

**ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PROYECTO 2087
“TEUSAQUILLO ADELANTE CON LA AGRICULTURA URBANA”**

1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Teusaquillo para el período 2021-2024. “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” “Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para Teusaquillo.
PROPÓSITO	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
PROGRAMA	Bogotá región emprendedora e innovadora
CÓDIGO DEL PROYECTO	2087
NOMBRE DEL PROYECTO	Teusaquillo adelante con la agricultura urbana
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Implementar dos acciones de fomento para la agricultura urbana
META VIGENCIA	Implementar una acción de fomento para la agricultura urbana
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos (2) meses
PRESUPUESTO OFICIAL	66.200.000
RUBRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022	O23011601240000002087

2. OBJETO DEL PROYECTO

2.1. Objetivo General:

Fortalecer la agricultura urbana en la localidad de Teusaquillo como práctica que potencia la construcción de una ciudad sostenible.

2.1.1. Objetivos específicos:

Fortalecer las huertas urbanas existentes con insumos, materiales y herramientas de acuerdo a la tipología de la huerta y a la evaluación técnica de necesidades

2.2. Objeto Del Contrato

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto “Adquisición a título de compraventa de elementos, estructuras, insumos y herramientas de acuerdo con las especificaciones técnicas, en el marco de la implementación del proyecto 2087 Teusaquillo adelante con la agricultura urbana que se ejecutará mediante dos acciones de fomento para la agricultura urbana”.

3. ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto 2087 “Teusaquillo adelante con la agricultura urbana” pretende propender por el fomento de la actividad de agricultura urbana en la localidad, mediante dos acciones que propicien los procesos comunitarios de siembra de alimentos, es por esto que se pretende:

3.1. Ejecutar la propuesta de presupuestos participativos 15821 titulada como “Reverdecer con agricultura urbana espacios públicos” la cual tiene como objetivo principal generar vitalidad en zonas endurecidas. Conforme a esta propuesta, se pretende realizar dos actividades encaminadas a fomentar la agricultura urbana en la localidad mediante:

- a) la implementación de materas para huerta en espacio público bajo el protocolo de agricultura urbana de Jardín Botánico José Celestino Mutis en acompañamiento de la comunidad
- b) Diseño y distribución de folletos con información del proyecto.

3.2. Para la segunda acción enfocada en el fortalecimiento de procesos de agricultura urbana se realizarán tres actividades:

- a) Fortalecimiento institucional mediante implementación de huertas escolares y banco de semillas en los dos colegios públicos de la localidad,
- b) Fortalecimiento de los procesos de huerta urbana en espacio público de la localidad autorizados previamente por el Jardín Botánico José Celestino Mutis
- c) Encuentros de saberes y experiencias ciudadanas sobre siembra de especies comestibles.

De acuerdo a lo anterior, el/la contratista deberá desarrollar las actividades necesarias para la adquisición, suministro, entrega e instalación a satisfacción, de los insumos y herramientas relacionados en el presente anexo técnico, asegurando que se cumplan las especificaciones técnicas.

El término de duración del presente contrato es de dos (2) meses contados a partir de la suscripción el acta de inicio.

Descripción de la propuesta 15821 “Reverdecer con Agricultura urbana espacios públicos”:

“Generar una acción para fomentar la agricultura urbana en espacios públicos con suelo duro principalmente en andenes y al mismo tiempo reverdecer espacios en los que ha sido eliminada la zona verde. Se proyecta transmitir a la ciudadanía que se puede fomentar una alimentación sana con aprendizaje de cuidado y cosecha de los vegetales y/o frutos producidos, al mismo tiempo, mantener cultivos de agricultura urbanos sencillos como implementación de huertas caseras. Finalmente se culminará con un instructivo del desarrollo del proyecto para dejar un archivo documental que pueda ser utilizado como guía para futuros procesos y una ayuda a la divulgación de la posibilidad de generar procesos de agricultura urbana sencillos y en espacios reducidos.”

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

Directa:

- Toda aquella que habite y/o transite alrededor de las zonas donde sea ubicada cada materia para implementación de huerta urbana.
- Instituciones educativas distritales de la localidad de Teusaquillo; Colegio Técnico Palermo y Colegio Manuela Beltrán
- Huertas urbanas adscritas al “Protocolo de agricultura urbana y periurbana agroecológica” del Jardín Botánico José Celestino Mutis y autorizadas para la actividad por esta entidad.

Indirecta:

La totalidad de la población residente en la localidad de Teusaquillo, distribuida en las seis UPZ:

UPZ	BARRIOS
UPZ100 Galerías	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia,
UPZ 101 Teusaquillo	Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Balalcazar,
UPZ 104 Simón Bolívar	Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria,
UPZ 106 La Esmeralda	Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI,
UPZ 107 Quinta Paredes	Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran
UPZ 109 Ciudad Salitre Oriental	América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN Centro Administrativo

La ejecución de la propuesta está dirigida a toda la población de la localidad considerando las diferencia y diversidad en razón a su edad, pertenencia étnica, discapacidad, ubicación, orientación sexual, identidad de género, condición socio-económica (actividades sexuales pagadas, habitabilidad en calle), afectación, personas víctimas y reincorporadas y en situación de migración.

5. LOCALIZACIÓN

El proyecto se desarrollará en la localidad de Teusaquillo procurando la cobertura de las seis UPZ que la componen, sin embargo, habrá ubicaciones específicas donde se llevarán a cabo algunas de las actividades.

- Implementación de materas en espacio público: Se realizará en los parques de la localidad. En proceso de verificación de espacios por la entidad administradora según jurisdicción de cada espacio y Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Parque Rafael Núñez	Parque Los Conquistadores
Parque La Cultura	Parque de bolsillo La Esmeralda
Parque La Arboleda	Parque Guernika
Parque Cádiz	Parque Quirinal
Parque Juan Poeta	Parque Belalcázar
Parque Tacay	Camino de la vida
Parque Obelisco	Calle 22b # 57

- Localización de las actividades institucionales:

Colegio Técnico Palermo Carrera 23 # 49 - 37 y Colegio Manuela Beltrán (Sede B) Carrera 32 A No. 27-18

- Localización de los encuentros de experiencias ciudadanas: Parques de bolsillo de la localidad.

6. DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Con el fin de dar cumplimiento al objeto del proyecto, el/la Contratista deberá suministrar los insumos y herramientas de acuerdo con las especificaciones y características técnicas solicitadas por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, descritas en el presente documento.

Los oferentes deberán acreditar que los bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las especificaciones técnicas, las cuales son de obligatorio cumplimiento y que estas corresponden al ítem solicitado y que deberán ser verificadas por el Comité Técnico.

En cumplimiento de la normativa de contratación, la entidad no exige marcas específicas, por lo tanto, los oferentes podrán proponer las que cumplan o superen las especificaciones o características técnicas individuales de los elementos, insumos y herramientas solicitados.

6.1. Descripción de los bienes o servicios

6.1.1 Descripción de Acción No 1: Materialización de propuesta de presupuestos participativos

Se implementará la propuesta proveniente de presupuestos participativos mediante la compra de las materas, insumos y herramientas para el desarrollo de las actividades.

a) Materas con jardines comestibles en espacio público

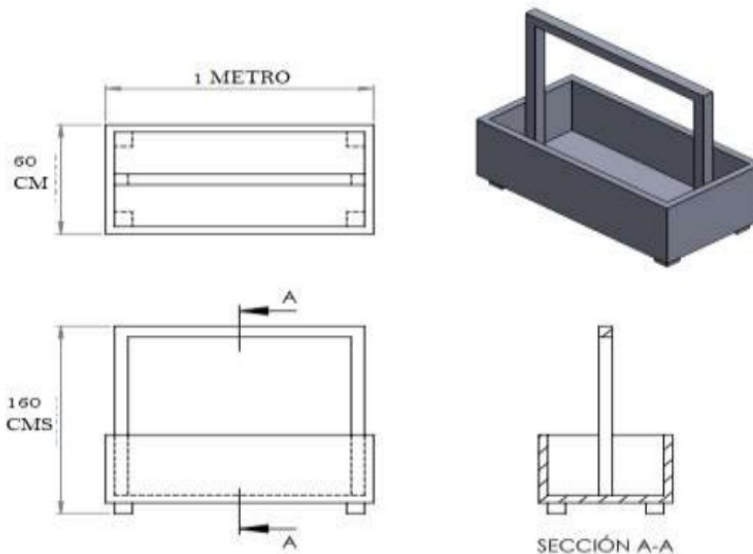
CODIGO UNSPSC	ELEMENTO, INSUMO O HERRAMIENTA	DESCRIPCIÓN
56101600	Matera en fibrocemento	Medidas: Un (1 mt) metro de largo x sesenta centímetros (60 cms) de ancho x ochenta (80 cms) centímetros de alto. Debe incluir una estructura que sobresale de la matera la cual será utilizada como soporte para plantas con enredaderas, esta estructura debe medir 1 metro con 60 centímetros en total de altura desde la base de la matera. La matera debe incluir cuatro bases o soportes en la parte inferior de las esquinas de la matera, que generarán altura y separarán la base de la matera del suelo.
10151800	Plántulas (Anexo 1, listado especies)	Aromáticas listas para sembrar.
10152001	Plántulas (Anexo 1, listado especies)	Frutales para generar enredadera en la estructura de la matera, listas para sembrar.
10151500	Plántulas (Anexo 1, listado especies)	Hortalizas listas para sembrar
11111500	Tierra negra abonada	Sustrato en bulto por cuarenta kilogramos (40 KG)
27112004	Pala	Pala punta de huevo en acero inoxidable con mango de madera, medidas aproximadas de 40 centímetros en total de largo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CODIGO UNSPSC	ELEMENTO, INSUMO O HERRAMIENTA	DESCRIPCIÓN
27112023	Cultivador	Cultivador de tres dientes en acero inoxidable con mango de madera, medias aproximadas de 40 centímetros en total de largo.
27112029	Regadera	Regadera para jardín, de plástico con capacidad de ocho (8) litros.
31211500	Pintura	Para exterior o impermeabilizante, adecuada para placas de fibrocemento. Colores primarios y blanco. Un galón (3,78 Litros) por cada color.

Diseño de matera



b) Folletos con información del desarrollo del proyecto

CODIGO UNSPSC	ELEMENTO, INSUMO O HERRAMIENTA	DESCRIPCIÓN
551015	Folleto informativo	Diseño, impresión y entrega de folleto informativo impreso por doble cara a color, en papel propalcote o de revista con medidas: 22cm x 34cm equivalente a una hoja oficio, el cual estará plegado en cuatro (4) partes iguales, debidamente marcado con el nombre



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CODIGO UNSPSC	ELEMENTO, INSUMO O HERRAMIENTA	DESCRIPCIÓN
		del proyecto y el logo de la administración actual, además de información referente a agricultura urbana, sobre el proceso de siembra de alimentos en espacios reducidos.

6.1.2 Descripción de Acción No 2 : Fortalecimiento a procesos de Agricultura Urbana

Para la acción de fortalecimiento de procesos de agricultura urbana en la localidad se realizará la compra de las materas, insumos y herramientas para el desarrollo de las actividades:

c) Fortalecimiento institucional

CODIGO UNSPSC	ELEMENTO, INSUMO O HERRAMIENTA	DESCRIPCIÓN
95131702	Tiendas, Carpas y estructuras de membrana	CARPA. Confeccionada en LONA resistente a la fricción, rasgado e intemperie, 100% impermeable, recubierta con pvc flexible por ambas caras, reforzado con tela 100% poliéster texturizado, tejido de punto. Protección biocida frente a bacterias, hongos y algas, según protocolos ASTM G 21 y ASTM G 22 o UNE EN ISO 846, Y protección a la acción de los rayos ultravioleta (filtros U.V de alta calidad que mejoran el comportamiento frente a la acción de los rayos solares (intemperie).Metálica totalmente desarmable, Elaborada para alta durabilidad en tubería cuadrada de 1” calibre 18, con cerchas de 15 cm de ancha, con intermedios de 75cm. Parales en tubo cuadrado de 1 ½” calibre 18 con anillo protector en la parte superior del paral y bases en platina para mayor sostenimiento. Toda la estructura tratada con soldadura tipo MIG y pintura Horneable,electrostática, con tratamiento anticorrosivo. Con cortinas laterales Medidas 3x3 . (Color se establecerá en ejecución)



CODIGO UNSPSC	ELEMENTO, INSUMO O HERRAMIENTA	DESCRIPCIÓN
10150000	Semillas (Anexo 1, listado especies)	Sobre de semillas orgánicas de especies hortalizas, aromáticas y frutales. Deben cumplir con los estándares de calidad exigidos por el ICA.
10151500	Plántulas (Anexo 1, listado especies)	Material vegetal para dos huertas escolares. Plántulas de especies frutales, aromáticas y hortalizas listas para sembrar.
10151500	Tierra negra abonada	Sustrato en bulto por cuarenta kilogramos (40 Kg)
27112024	Kit de herramientas	Kit de tres herramientas para siembra que incluya 1 pala, 1 cultivador y 1 paleta. Con mango de madera corto.

d) Fortalecimiento de huertas urbanas en espacio público autorizadas por el Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Se solicitó al Jardín Botánico el listado de huertas en espacio público que cuenten con el trámite del Protocolo de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica, posteriormente se realizaron mesas de trabajo con los líderes de los procesos listados y se les solicitó un listado de insumos y herramientas según la necesidad y características de cada espacio.

- **Wasi Minka**

CODIGO UNSPSC	ELEMENTO, INSUMO O HERRAMIENTA	DESCRIPCIÓN
27112001	Machete	Machete Barrigón pulido de 14 pulgadas
27112004	Pala	Pala punta redonda con mango; medidas aproximadas de 120 cm de largo total.
21101612	Bandejas para germinación (Poliestireno negro)	Para propagación de semillas con 50 cavidades. Material plástico resistente. Medidas Largo 55 centímetros x Ancho 29 centímetros x Profundidad: 9 centímetros. (Poliestireno negro)
27112004	Pala	Pala punta de huevo en acero inoxidable con mango de madera, medidas



CODIGO UNSPSC	ELEMENTO, INSUMO O HERRAMIENTA	DESCRIPCIÓN
		aproximadas de 40 centímetros en total de largo.
27112003	Rastrillo	Rastrillo de catorce dientes con mango, medidas de un metro con veinte centímetros (1,20 cm)
40142008	Manguera	Manguera bicolor naranja/ negro. Medida: 50 metros para trabajo pesado, con modificador de presión.
13102000	Plástico negro	HDPE polietileno de alta densidad.
13102000	Polisombra	Color negro, 80% Anti UV. Medidas: Un metro de largo por cuatro metros de ancho.
27112027	Tijeras	Tijeras cortacésped de metal con mango de madera. Medidas aproximadas de 50 centímetros en total de largo.
27112027	Tijeras para tallos	Tijera jardinera para trabajo liviano, hojas de acero y mango plástico. Medidas: 8 pulgadas
21102302	Matera plástica	En forma rectangular. Medidas: 40 centímetros de largo x 20 centímetros de ancho x 15 centímetros de alto. (Se solicitarán en varios colores Azul, verde, café, blanco, negro, rojo.)

- **Corredor de conservación Suaty**

CODIGO UNSPSC	ELEMENTO, INSUMO O HERRAMIENTA	DESCRIPCIÓN
31151503	Cabuya Multiusos colores	HILO PLÁSTICO. Cabuya multiusos de colores. Rollo.
11111500	Tierra	Sustrato en bulto por cuarenta kilogramos (40 Kg)
10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas	Lombricomposta
10152001	Arboles frutales	Listos para sembrar de aproximadamente 40 centímetros de alto. Especies: durazno, manzana, ciruela, pomarroso, chachafruto



CODIGO UNSPSC	ELEMENTO, INSUMO O HERRAMIENTA	DESCRIPCIÓN
10210000	Plantas para polinizadores	Especies: borraja, mermelada, chiripique, no meloides, Dalia, girasol, siempre viva. Listos para sembrar.
27112004	Palas	Pala punta de huevo con mango de madera; medidas aproximadas de 120 centímetros de largo total.
27112002	Azadones	Para jardinería con mango de madera; medidas aproximadas de 110 centímetros de largo total.
27112000	Paladraga	Paladraga con mango largo; medidas aproximadas de 120 cm de largo total.
27112017	Barra	Barra colima de acero de 18 pulgadas
31151508	Cabuya	Madeja de cuerda cabuya 500 gramos rollo por 85 metros.
10220000	Material para cerca viva	Hebe Pinguifolia paguei para cerca viva de mínimo 40 centímetros de alto, entregadas en bolsa plastica por unidad listas para sembrar.

- **Ecobarrio La Esmeralda**

CODIGO UNSPSC	ELEMENTO, INSUMO O HERRAMIENTA	DESCRIPCIÓN
95131702	Tiendas, Carpas y estructuras de membrana	CARPA. Confeccionada en LONA resistente a la fricción, rasgado e intemperie, 100% impermeable, recubierta con pvc flexible por ambas caras, reforzado con tela 100% poliéster texturizado, tejido de punto. Protección biocida frente a bacterias, hongos y algas, según protocolos ASTM G 21 y ASTM G 22 o UNE EN ISO 846, Y protección a la acción de los rayos ultravioleta (filtros U.V de alta calidad que mejoran el comportamiento frente a la acción de los rayos solares (intemperie).Metálica totalmente desarmable, Elaborada para alta durabilidad en tubería cuadrada de 1" calibre 18, con cerchas de 15 cm de ancha, con intermedios de 75cm. Parales en tubo cuadrado de 1 ½" calibre 18 con anillo protector en la parte superior



CODIGO UNSPSC	ELEMENTO, INSUMO O HERRAMIENTA	DESCRIPCIÓN
		del paral y bases en platina para mayor sostenimiento. Toda la estructura tratada con soldadura tipo MIG y pintura Horneable, electrostática, con tratamiento anticorrosivo. Con cortinas laterales Medidas 4x4 . (Color se establecerá en ejecución)

e) Encuentros de saberes y experiencias ciudadanas

CODIGO UNSPSC	ELEMENTO, INSUMO O HERRAMIENTA	DESCRIPCIÓN
21102302	Matera plástica	En forma rectangular. Medidas: 40 centímetros de largo x 20 centímetros de ancho x 15 centímetros de alto. (Se solicitarán en varios colores Azul, verde, café, blanco, negro, rojo.)
10151800	Plantulas	Plántulas de especies aromáticas y hortalizas listas para sembrar.
11111500	Sustrato	1 Kg de tierra negra abonada empaçado, listo para entregar.

6.2 Clasificación (código UNSPSC)

De acuerdo con el Manual clasificador de Colombia Compra eficiente, para el cumplimiento del objeto en mención se requiere los siguientes bienes o servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
100000	101500	101515	Semillas y plántulas vegetales
100000	101500	101520	Semillas y esquejes frutales
550000	551000	551015	Publicaciones impresas
210000	211000	211023	Equipo para invernadero (materas)
210000	211000	211016	Maquinaria agrícola para siembra o plantado
270000	271100	271120	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
110000	111100	111115	Barro y tierra



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
100000	101700	101715	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
100000	101600	101618	Plantas sin flor
210000	211000	211016	Germinador de semillas
560000	561000	561016	Muebles para el exterior (Materas)
310000	312100	31211500	Pinturas y tapaporos
310000	312100	31211906	Rodillos para pintar
310000	311500	31151508	Cabuya
310000	311500	31151503	Cuerda de polipropileno
270000	271100	27112027	Tijeras para podar
950000	951300	95131702	Tiendas, Carpas y estructuras de membrana

Nota: Se relacionan las cantidades mínimas requeridas por la entidad de cada uno los elementos.

Nota: El proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial de acuerdo con la mayor necesidad de la entidad, es decir que una vez sea obtenida la oferta definitiva mediante el evento de subasta, se aplicara el porcentaje de descuento a todos los elementos de manera proporcional y la entidad podrá ajustar cantidades de conformidad con los elementos que sean necesarios.

No	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD COTIZADA	CANTIDADES REQUERIDAS PARA EL PROCESO
PAPELERIA						
1	551015	Publicaciones empresas	FOLLETO INFORMATIVO. Diseño, impresión y entrega de folleto informativo impreso por doble cara a color, en papel propalcote o de revista con medidas: 22cm x 34cm equivalente a una hoja oficio, el cual estará plegado en cuatro (4) partes iguales, debidamente marcado con el nombre del proyecto y el logo de la administración actual, además de información referente a agricultura urbana, sobre el proceso de siembra de alimentos en espacios reducidos.	Unidad	1	1000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

No	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD COTIZADA	CANTIDADES REQUERIDAS PARA EL PROCESO
ELEMENTOS FÍSICOS						
2	561016	Muebles para exterior	MATERA EN FIBROCEMENTO. Medidas: Un (1 mt) metro de largo x sesenta centímetros (60 cms) de ancho x ochenta (80 cms) centímetros de alto. Debe incluir una estructura que sobresale de la materia la cual será utilizada como soporte para plantas con enredaderas, esta estructura debe medir 1 metro con 60 centímetros en total de altura desde la base de la materia. La materia debe incluir cuatro bases o soportes en la parte inferior de las esquinas de la materia, que generarán altura y separarán la base de la materia del suelo.	Unidad	1	39
3	21102302	Materas para invernadero	MATERA PLÁSTICA en forma rectangular. Medidas: 40 centímetros de largo x 20 centímetros de ancho x 15 centímetros de alto	Unidad	1	160
4	101518	Semillas y plántulas de especias	PLÁNTULAS de aromáticas listas para sembrar.	Unidad	1	800
5	10152001	Semillas o esquejes de arboles frutales	PLÁNTULAS- arboles frutales para generar enredadera, listas para sembrar.	Unidad	1	100
6			ARBOLES FRUTALES. Listos para sembrar de aproximadamente 40 centímetros de alto. Especies: durazno, manzana, ciruela, pomaroso, chachafruto	Unidad	1	30
7	101515	Semillas y plántulas vegetales	PLÁNTULAS hortalizas listas para sembrar	Unidad	1	800
8	111115	Barro y tierra	Sustrato en bulto por cuarenta kilogramos (40 KG)	Bulto		510
9			1 Kg de tierra negra abonada empacado, listo para entregar.	Unidad	1	150
10	101500	Semillas, bulbos, plantulas y esquejes	Sobre de semillas orgánicas de especies hortalizas, aromáticas y frutales. Deben cumplir con los estándares de calidad exigidos por el ICA.	Unidad	1	30
11	21101612	Germinador de semillas	BANDEJA DE GERMINACIÓN. Para propagación de semillas con 50 cavidades. Material plástico resistente. Medidas Largo 55 centímetros x Ancho 29 centímetros x Profundidad: 9 centímetros.	Unidad	1	20
12	27112024	Juego de herramientas para jardín en miniatura	Kit de tres herramientas para siembra que incluya 1 pala, 1 cultivador y 1 paleta. Con mango corto	Kit	1	20
13	10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas	Compost: Bulto de Lombricomposta por 40 Kilogramos	Bulto	1	10
15	10210000	Plantas vivas de especies o variedades de flores altas	PLANTAS PARA POLINIZADORES. Especies: borraja, mermelada, chiripique, no me olvides, Dalia, girasol, siempre viva. Listos para sembrar.	Unidad	1	10
16	10220000	Plantas vivas de especies o variedades de flores bajas	Hebe Pinguifolia paguei para cerca viva de mínimo 40 centímetros de alto, entregadas en bolsa plastica por unidad listas para sembrar.	Unidad	1	100
17	13102000	Plásticos termoplasticos	PLASTICO NEGRO. 3 o 4 metros de ancho. Calibre 6 .	Metro	1	30
18			POLISOMBRA. Color negro, 80% Anti UV. Medidas: Un metro de largo por cuatro metros de ancho.	Unidad	1	10
19	27112029	Regadera de jardín	REGADERA. Material: plastico. Distintos colores. Capacidad: 8 Litros	Unidad	1	33



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

20	27112004	Palas	Pala punta redonda, en acero inoxidable con mango de madera, medidas aproximadas de 40 centímetros en total de largo.	Unidad	1	39
21			Pala punta redonda con mango; medidas aproximadas de 120 cm de largo total.	Unidad	1	9
22	27112023	Cultivador a mano	Cultivador de tres dientes en acero inoxidable con mango de madera, medias aproximadas de 40 centímetros en total de largo	Unidad	1	33
23	27112000	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	PALADRAGA con mango largo; medidas aproximadas de 120 cm de largo total.	Unidad	1	3
24	27112002	Azadones	AZADON. Para jardinería con mango de madera; medidas aproximadas de 110 centímetros de largo total.	Unidad	1	5
25	27112001	Machetes	Machete águila corneta 3 can niquelado de 14 pulgadas	Unidad	1	3
26	27112017	Barras de cavar o barretones	Barra colima de acero de 18 pulgada	Unidad	1	1
27	27112003	Rastrillos	Rastrillo de más de 20 dientes con mango, medidas de un metro con veinte centímetros (1,20 cm)	Unidad	1	6
28	40142008	Mangueras de agua	Manguera bicolor. Medida: 50 metros para trabajo pesado.	Unidad	1	1
29	27112027	Tijeras para podar	Tijeras cortacésped grandes de metal con mango de madera. Medidas aproximadas de 50 centímetros en total de largo.	Unidad	1	6
30			Tijera jardinera para trabajo liviano, corte de tallos. Hojas de acero y mango plástico. Medidas: 8 pulgadas	Unidad	1	6
32	13111010	Nylon	NYLON. Poiliamida 66. Transparente por 100 metros	Unidad	1	5
33	31151503	Cuerda de polipropileno	HILO PLÁSTICO. Cabuya multiusos de colores. Rollo.	Unidad	1	3
34	31151508	Cabuya	CABUYA. Madeja de cuerda cabuya 500 gramos rollo por 85 metros.	Unidad	1	1
35	31211906	Rodillos para pintar	Rodillo de línea popular con unión metálica y mango tubular en plástico. Espuma poliuretano. Medida 9 pulgadas (22,86 cm)	Unidad	1	20
36	31211500	Pinturas y tapaporos	Pintura para exterior adecuada para placas de fibrocemento. Colores primarios y blanco. Un galón (3,78 Litros) por cada color.	Unidad	1	5

7. COMPROMISOS DE ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL CONTRATISTA

El/la contratista debe:



Garantizar al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo (FDLT) que los bienes objeto del contrato son originales, nuevos de marca registrada, no usados, no remanufacturados, no clones, de la mejor especificación y calidad, debidamente protegidos en perfectas condiciones sin enmendaduras, ni rasguños, empacados en caja sellada original del respectivo fabricante. En caso de no cumplir estas condiciones a satisfacción, el/la Contratista se obliga a reemplazarlos sin costo alguno con las mismas características, en el plazo de tiempo imputado por el FDLT, cumpliendo con lo solicitado en el proceso.

- Entregar los elementos en el plazo y lugar solicitado por el FDLT, en los horarios y días coordinados con la supervisión del contrato:
 - Para efectos de la actividad de instalación de materas, el/la contratista deberá entregar la relación de los bienes en el Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, en la Transversal 18 bis #38- 41 Bogotá, pero la entrega física de estos elementos se realizará en los parques de la localidad priorizados por la comunidad. Las ubicaciones son las relacionadas en el numeral 5 del presente documento (Localización) Lo anterior, conforme a las especificaciones técnicas.
- Garantizar al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo (FDLT) que cuenta con el transporte, medios logísticos y recurso humano que garanticen las mejores condiciones requeridas para la entrega e instalación de los elementos. Así mismo, que tiene a su cargo los costos de transporte de los elementos a los lugares de instalación de materas: Parques escogidos por la comunidad y al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.
- Entregar el certificado de garantías de forma física o digital donde especifique el tiempo de la garantía y que ésta incluye todos los componentes al detalle.
- El tiempo de garantía es mínimo de un (1) año para todos los elementos contratados. La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación, instalación, implementación y funcionamiento.
- Los bienes entregados deberán cumplir o superar todas y cada una de las especificaciones técnicas individuales establecidas en el presente proceso y la respectiva propuesta presentada y aprobada por la Entidad.
- Informar por escrito y de manera oportuna al supervisor y/o interventor delegado del contrato, de cualquier circunstancia o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
- Cumplir con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
- Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
- Guardar absoluta reserva de la información que en la ejecución de sus obligaciones llegue a conocer durante el plazo de ejecución y aún después de la finalización de éste. Sólo podrá suministrar información a terceros previa autorización.
- Si al momento de realizar la entrega de los bienes por parte del contratista, se evidencia alguna inconformidad en cualquiera de los elementos, el FDLT podrá rechazar el elemento



y el/la contratista deberá reemplazarlos por uno en óptimas condiciones y conforme a las exigencias técnicas en un término no mayor a cinco (5) días hábiles.

- El/la contratista tendrá un plazo máximo una semana después de la firma del contrato, para programar y citar, vía correo electrónico, al apoyo a la supervisión del contrato hasta su bodega de almacenaje, para la revisión de la totalidad de los recursos tecnológicos y mobiliarios y la aprobación de los mismos, para posterior entrega de la relación de los bienes en el Almacén y en los inventarios del Fondo de Desarrollo Local, y hacer la entrega física en los lugares de dotación. Dicha entrega será establecida por las partes y no podrá 15 superar cinco (5) días hábiles después de la visita a la bodega de almacenaje del contratista.

7.1. Socialización y difusión del proyecto.

- Se realizarán convocatorias dirigidas a toda la localidad con el fin de lograr el apadrinamiento de las materas con jardines comestibles ubicadas en espacio público. La convocatoria se realizará mediante piezas publicitarias publicadas en redes sociales con los requisitos para el apadrinamiento y el trámite de solicitud de espacio para la implementación de materas. Estas serán diseñadas por la oficina de prensa de la Alcaldía Local.
- Se realizarán convocatorias dirigidas a toda la localidad para asistencia a los encuentros de experiencias ciudadanas sobre huertas urbanas, para las cuales se diseñarán piezas publicitarias desde la oficina de prensa de la Alcaldía Local para posterior difusión en redes sociales. Se realizarán convocatorias con el consejo de propiedad horizontal.
- Se efectuará la entrega de los folletos con la información básica del desarrollo del proyecto dentro de los kits entregables en los encuentros de saberes y experiencias y demás actividades donde se pacte con el comité técnico la entrega de kits.
- Se presentará el proyecto ante la Junta Administradora Local (JAL)) de acuerdo al Acuerdo Local 5 de 2015
- Se realizará divulgación ante la – CAL- Comisión Ambiental Local de la Localidad de Teusaquillo mediante las reuniones mensuales de esta comisión. En cada comisión se debe informar en qué fase se encuentra el proyecto además de las actividades a realizarse en el respectivo mes de la CAL
- Se realizará campaña de divulgación de la ejecución del proyecto a través de las redes sociales de la Alcaldía Local de Teusaquillo.
- Se realizará campaña territorial para la convocatoria para el fomento de la participación en cada una de las actividades.

Se realizará la divulgación del proyecto a toda la población de la localidad considerando la diferencia y diversidad en razón a su edad, pertenencia étnica, discapacidad, ubicación, orientación sexual, identidad de género, condición socio-económica, afectación, personas víctimas y reincorporadas, situación de migración

7.2. Presentación pública del contrato a la Junta Administradora Local (JAL).

El/la contratista deberá realizar dos presentaciones a la Junta Administradora Local de Teusaquillo, estas presentaciones están distribuidas de la siguiente manera: una al inicio del proyecto y otra al finalizar la ejecución de actividades del mismo. Según lineamientos del Acuerdo Local 5 de 2015, se debe dirigir la solicitud por escrito a la Junta Administradora Local para acordar fecha y hora. Las presentaciones serán concertadas de acuerdo con la programación de las sesiones de la JAL.

El/la contratista deberá realizar la solicitud al presidente de la JAL, mediante oficio solicitando espacio para dichas socializaciones.

El/la Contratista deberá solicitar copia de las actas de reunión de la JAL deberán reposar dentro de los informes y ejecución del contrato.

El/la contratista deberá realizar una presentación pública que deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Datos de la población objetivo.
- Resultados esperados con la ejecución de las actividades
- Cronograma de actividades
- Problema a solucionar con la ejecución del proyecto
- Actividades planteadas para el desarrollo del proyecto
- Presupuesto asignado al proyecto

Y las demás que estime conveniente la Administración Local, siempre y cuando velen por informar a la comunidad de todo el desarrollo del proyecto.

7.3. Comité técnico de seguimiento

Para la óptima ejecución del contrato se conformará un Comité Técnico de seguimiento, el cual estará integrado:

- Alcalde local o quién él/la delegue como apoyo a la supervisión.
- Los/las contratistas que formulen el proyecto
- Proponente propuesta presupuestos participativos o su delegado
- El veedor social del proyecto por parte de la comunidad elegido en la Comisión Ambiental Local
- Un invitado del Jardín Botánico José Celestino Mutis (cuando haya lugar).
- Un invitado del área Jurídica del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo (cuando haya lugar).

La conformación y el desarrollo del primer Comité Técnico de seguimiento se llevará a cabo durante la primera semana después de firmada el acta de inicio.

El/la supervisor/a o en su defecto el apoyo a la supervisión de la alcaldía deberá convocar la reunión e informar a los integrantes.

La secretaría técnica estará a cargo del delegado/a de la Alcaldía Local y se dará de forma rotativa quien será responsable de la elaboración de las actas de los comités técnicos desarrollados, así como verificar el cumplimiento de los acuerdos concertados y hacer cumplir la normatividad pertinente a que haya lugar.

Se convocará a Comité Técnico mínimo con cinco (5) días de antelación, y estos deberán realizarse cada quince (15) días de manera ordinaria presencial o virtualmente, y será convocado por el/la Contratista durante la ejecución del contrato, o de forma extraordinaria cuando se requiera tocar un tema específico. La convocatoria se realizará a través de correo electrónico institucional.

7.3.1. Funciones del Comité de Seguimiento:

- Seleccionar y aprobar las áreas a intervenir, de acuerdo con los criterios técnicos del sector, el presupuesto asignado y la priorización de las zonas.
- Revisar el plan de trabajo, fichas operativas, el cronograma de actividades y la estrategia de divulgación y socialización.
- Verificar que el plan de acción que incluye el cronograma de actividades se cumpla en su totalidad.
- Conocer previamente la programación de cada una de las actividades a realizar.
- Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas en el marco de ejecución del proyecto de acuerdo a lo establecido en los estudios previos y su anexo técnico, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas.

- Conocer y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del contrato y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
- Revisar y verificar los informes de avance consolidados de carácter técnico – financiero de las actividades desarrolladas en el marco del contrato, por parte de los delegados del comité.
- Atender visitas, requerimientos, solicitudes y sugerencias presentadas por las partes del contrato.
- Realizar las actas y comunicaciones respectivas de manera alterna por cada uno de los delegados al comité técnico.
- Los informes de ejecución serán presentados bimensual en los formatos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
- El apoyo a la supervisión deberá convocar las reuniones de comité técnico y realizar las actas correspondientes.

7.4. Interventoría, Supervisión y Apoyo a la Supervisión

El cumplimiento del objeto contractual será verificado por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo –FDLT- Alcaldía Local de Teusaquillo, así mismo por el/la supervisor/a y el apoyo a la supervisión que designe el/la alcalde/sa local de Teusaquillo.

El/la alcalde/sa local de Teusaquillo como ordenador/a del gasto, podrá designar mediante comunicación escrita a personal de planta o contratista de prestación de servicios que se denominará “Apoyo a la Supervisión” y que tendrá como función apoyar en la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato, en permanente comunicación y proyectando para su firma los pronunciamientos que sean necesarios. En todo caso, podrá variar unilateralmente la designación del Apoyo a la Supervisión.

8. ETAPAS DEL PROCESO

El/la contratista elaborará y presentará a la Alcaldía Local de Teusaquillo un plan de trabajo con cronograma de actividades para la ejecución del contrato, que este en concordancia con los lineamientos, directrices y especificaciones de orden metodológico y operativo, el cual será aprobado en el Comité Técnico.

8.1. Cronograma

Actividad / SEMANA	1	2	3	4	5	6	7	8
Firma de acta de inicio								



Presentación plan de trabajo								
Aprobación e inicio de actividades con el comité								
Inicio de proceso con protocolo de agricultura urbana del JBB								
Entrega de materas en fibrocemento en los parques - Implementación de huerta urbana en espacio público								
Inicio de implementación de huertas y banco de semillas con colegios								
Entrega de herramientas e insumos a huertas autorizadas								
Encuentros de experiencias ciudadanas								
Entrega de kits de siembra básicos.								
Distribución de folletos								

Nota: el presente cronograma se encuentra sujeto a verificación y aprobación por el comité técnico del proyecto y puede ser modificado durante la ejecución con el mismo procedimiento antes descrito.

8.2. Etapas del proyecto

Una vez se suscriba el acta de inicio, el/la contratista se compromete a cumplir con cada una de las actividades que se detallan a continuación a través de las siguientes fases, las cuales se deberán ejecutar bajo dos ejes donde se encuentran las actividades a realizar:

ACCIÓN 1: MATERIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS NO. 15821 “REVERDECER CON AGRICULTURA URBANA ESPACIOS PÚBLICOS”

1. Implementación de materas en espacio público con jardines comestibles

- Se elegirán ubicaciones que cuenten con las condiciones ambientales y de seguridad adecuadas para la ejecución de la propuesta de acuerdo con los lineamientos del protocolo de agricultura urbana y periurbana agroecológica del Jardín Botánico José Celestino Mutis y de la Resolución 361 de 2020. Estos lugares serán propuestos por la promotora del proyecto y la comunidad y deben ser visitados por el gestor de Jardín Botánico José Celestino Mutis asignado a la localidad para emitir concepto técnico de viabilidad previo al inicio de trámite de protocolo.
- El número máximo de materas con jardines comestibles ubicadas en espacio público serán 40.
- Se coordinará el apadrinamiento de los contenedores de huerta en espacio público con la comunidad que realice el proceso de solicitud de autorización para la actividad de agricultura urbana en espacio público de acuerdo con la Resolución 361 de 2020. Serán mínimo tres personas para iniciar proceso de solicitud de espacio público en el marco del protocolo.
- Se iniciará el proceso de solicitud de autorización para la actividad de agricultura urbana en espacio público de acuerdo con la Resolución 361 de 2020. El grupo de comunidad encargado de las materas ubicadas en determinado espacio tramitará la fase 1 del protocolo que corresponde a la Radicación de la solicitud:
 1. Diligenciar el formato 1 “Formulario de solicitud de autorización para la actividad de agricultura urbana en espacio público” <https://docs.google.com/forms/d/1WSQ9DQWhAxq7qh9PxGUOtdQF0kzCsXnuKwmyYLq57c/edit>
 2. Diligenciar el anexo 2 que corresponde al formulario para la localidad de Teusaquillo mediante el siguiente link: <https://forms.office.com/r/68ubnas1BL>
 3. Anexar al correo centro@jbb.gov.co, los siguientes documentos:
 - a. Fotocopia por ambas caras de la Cedula de Ciudadanía de todos los solicitantes.
 - b. Evidencias de trabajo, son de libre elección por el grupo comunitario (fotografías, documentos, videos)
 - c. Propuesta o plan de trabajo de libre diseño para el desarrollo de la actividad de agricultura urbana en el espacio autorizado.

- d. Carta del grupo comunitario designando un representante o enlace y un suplente, firmada por todos los integrantes del grupo.
 - e. Una vez suscrito el protocolo de agricultura urbana y periurbana agroecológica, entre el jardín botánico y la comunidad solicitante de la actividad en el espacio público, la entidad será la encargada de brindar asistencia técnica y capacitación.
- Se ubicarán contenedores con las siguientes especificaciones: materas con medidas de Un (1) metro de largo x Sesenta (60 cm) centímetros de ancho x ochenta (80) centímetros de alto. La matera debe contar con 4 soportes en la parte inferior que aíslen la matera del suelo y aporten elevación del mismo. De igual manera debe realizarse en material resistente a las condiciones ambientales del espacio público que garanticen la seguridad de la misma y sea idóneo para la siembra de comestibles.
 - Se escogerán las especies idóneas para sembrar en los contenedores que se ubicarán en espacio público, según lineamientos del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.
 - Se realizará la compra de plántulas, insumos, herramientas y materiales para el desarrollo de huertas en materas ubicadas en espacio público.
 - Una vez culminado todo lo anterior, se suscribirá un acta de entrega entre el ejecutor, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y la comunidad, mediante la cual se establecen los siguientes compromisos:
 1. La comunidad recibe la huerta urbana implementándose la acción uno, por parte del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, mediante lo cual se compromete a realizar el riego periódico.
 2. A procurar el cuidado del proceso y de los bienes que serán entregados.
 3. En caso de que ocurra algún hecho de vandalismo y/o hurto proceder a informar al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

2. Diseño y distribución de folletos

Se realizará el diseño y entrega de un folleto informativo impreso a doble cara a color, en papel de revista con medidas: 22 cm x 34 cm equivalente a una hoja oficio, el cual estará plegado en cuatro (4) partes, debidamente marcado con el nombre del proyecto y el logo de la administración actual, además de información referente a agricultura urbana, sobre el proceso de siembra de alimentos en espacios reducidos.

Estos folletos deben ser diseñados de manera conjunta con el área de prensa de la Alcaldía Local de Teusaquillo, de igual manera deben contar con la aprobación y debe ser entregados en el primer mes previo aval del Fondo de Desarrollo Local para la adecuada ejecución del contrato para

desarrollar oportunamente en cada actividad proyectada, para cada evento que trascorra durante la ejecución del contrato.

Este folleto se incluirá en el kit de siembra básico entregado en los encuentros de experiencias ciudadanas y adicionalmente serán entregados en las distintas actividades del proyecto.

ACCIÓN 2: ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE AGRICULTURA URBANA EN LA LOCALIDAD.

3. Implementación de huerta escolar y semilleros en Colegio Técnico Palermo y colegio Manuela Beltrán (Sede B)

Con este proceso se busca implementar una estrategia de enseñanza en procesos de agricultura urbana para niños y adolescentes que permita afianzar conocimientos con el medio ambiente. Se realizará vinculación institucional con los dos colegios distritales de la localidad de Teusaquillo mediante los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) de cada uno. Se pretende promover una propuesta educativa que incida en el pensamiento y cambio de percepción frente a problemáticas ambientales actuales y que a la vez implique el reconocimiento y responsabilidad sobre la diversidad ambiental y la importancia del componente social dentro de los procesos de agricultura en la ciudad.

- Colegio Técnico Palermo: cuenta con un espacio dentro del colegio correspondiente a zona blanda al aire libre encerrada por una reja donde se instalará estructura tipo vivero con zona de sustratos, zona de siembra, zona de germinación y banco de semillas.
- Colegio Manuela Beltrán: cuenta con un tipo de contenedor construido que en su interior corresponde a zona blanda donde se implementará la huerta escolar. A un lado de este contenedor hay una zona dura donde se instalará la estructura para el banco de semillas.

4. Fortalecimiento de huertas urbanas autorizadas por el Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Se desarrollará mediante la entrega de insumos y herramientas según la necesidad de cada proceso de huerta urbana. Para esto, el Jardín Botánico José Celestino Mutis realizó el envío de la lista de grupos vinculados a huertas comunitarias que iniciaron el proceso de Protocolo de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica en espacio público.

Se realizará la compra de herramientas de jardinería y siembra tales como palas, zapapico, paladraga, rastrillo, entre otros de este tipo, la compra de insumos como material vegetal, tierra, abono, fertilizantes, entre otros de este tipo y elementos como plásticos, mallas y demás para

entregar a las huertas y/o procesos de agricultura urbana ya establecidos en la localidad y autorizados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis de acuerdo la Resolución 361 de 2022.

Durante la ejecución del proyecto y de acuerdo al cronograma, se realizará la entrega de estos elementos a los espacios listados en los oficios del Jardín Botánico José Celestino Mutis, una vez haya surtido el proceso del Protocolo de agricultura urbana y periurbana agroecológica.

5. Encuentros de saberes y experiencias ciudadanas sobre siembra de alimentos (huerta urbana)

Se realizarán mínimo tres (3) encuentros de intercambio saberes y experiencias entre la comunidad interesada en los procesos de agricultura urbana en donde se hará entrega de un kit básico de siembra que va a incluir:

- Una (1) matera rectangular pequeña
- Un (1) kilogramo de sustrato
- Tres (3) plántulas entre aromáticas y hortalizas.
- Un folleto informativo (Numeral 5)

Los espacios en los que se realizarán los encuentros serán preferiblemente parques de bolsillo, aunque se determinarán y aprobarán por el comité técnico según solicitudes de la comunidad.

9. METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

9.1. Plan de Trabajo

El/la contratista deberá, dentro de la primera semana una vez firmada el acta de inicio, entregar al supervisor/a del proyecto (en medio físico y magnético), el plan de trabajo con cronograma de reuniones, visitas y de entrega, para que durante esta etapa sea revisada y ajustada esta información conjuntamente por el Comité Técnico.

El plan de trabajo deberá contener los siguientes puntos:

- Metodología de trabajo
- Actividades desagregadas por fases o componentes del proyecto
- Cronograma de actividades
- Proyección de planes de contingencia

- Presupuesto asignado por actividad

Nota 1. La realización de las diferentes reuniones deberá soportarse bajo registro de actas.

Nota 2. El/la Contratista deberá soportar la entrega e instalación de los elementos, insumos y herramientas, en los puntos acordados, bajo registro de actas y registro fotográfico.

9.2. Entrega de los bienes

Para la entrega de los elementos, insumos y herramientas adquiridos por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para ejecutar la propuesta de presupuestos participativos “Reverdecer con agricultura urbana espacios públicos, el/la Contratista deberá reunirse en la primera semana, a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, con:

- La supervisión designada al contrato
- El/la funcionario/a del Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo

El propósito de la reunión es revisar los criterios de entrega e instalación de los elementos, avalar el cumplimiento de los elementos con las fichas técnicas entregadas por el/la contratista y establecer el cronograma de entrega de la relación de los elementos al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y posteriormente realizar tanto la entrega física, de acuerdo a los procedimientos establecidos por las entidades, así como la instalación de los elementos que la requieren.

Documento de Ingreso o de Entrada al Almacén.

- Acta de recibo a satisfacción, debidamente suscrita por el/la contratista, interventor/a y/o supervisor/a designado/a (Almacenista) previo visto bueno del supervisor/a del Contrato (Alcalde Local).
- Original de la Factura con número de la DIAN.
- Cumplimiento del pago oportuno de sus obligaciones parafiscales. Si es persona natural la base es el 40% del valor total del contrato y sobre esa base se liquidan los porcentajes de salud y pensiones.
- En el caso de personas jurídicas, certificación de pagos de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP), de aportes patronales a seguridad social (Pago de aportes en pensión, salud y riesgos laborales), expedida por el/la Revisor/a Fiscal de la empresa o el/la Representante Legal de la misma. En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 y 828/03.
- El original de los anteriores documentos debe ser radicado en la oficina de radicación del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo ubicada en la Transversal 18 bis #38- 41.

Procedimiento de Ingreso o de Entrada al Almacén.

1. El/la supervisor del contrato debe remitir al Almacén la documentación requerida del proveedor favorecido como lo son: (RUT, RUP, Certificado de Cámara de Comercio Actualizado, Fotocopia Cedula Representante Legal; con su respectiva matriz consolidada de elementos a entregar a los beneficiarios del proyecto).
2. El almacén se encarga de recibir la documentación remitida por el/la contratista del proyecto.
3. Una vez recibidas las facturas del proveedor, los funcionarios de Almacén revisarán y verificarán los elementos para su respectivo registro e ingreso al Almacén.
4. El Almacén procederá a efectuar la recolección de todos los documentos contemplados dentro los contratos, para la elaboración de la respectiva certificación de cumplimiento y envío al área de presupuesto para el desembolso, de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

Finalidad

Los elementos objeto del presente proceso están destinados exclusivamente al fomento de la agricultura urbana en la localidad mediante:

- Implementación de jardines comestibles en espacio público (Parques de la localidad)
- Fortalecimiento institucional sobre agricultura urbana en el Colegio Técnico Palermo y Colegio Manuela Beltrán (Sede B). Mediante implementación de huerta urbana y bancos de semillas.
- Fortalecimiento de los procesos de agricultura urbana en espacio público autorizados por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.
- Entrega de kits en eventos de encuentros y experiencias ciudadanas sobre siembra de comestibles.

9.3 Métodos de verificación

Producto	Tiempo de Cumplimiento	Medio de Verificación
Materas en espacio publico	Dos meses	Protocolo de agricultura urbana y periurbana agroecológica del Jardín Botánico José Celestino Mutis.



Producto	Tiempo de Cumplimiento	Medio de Verificación
		Informes, actas y soportes debidamente aprobados y firmados.
Estructura de semilleros e insumos para huerta en instituciones educativas	Dos meses	Acta de entrega, formatos de evidencia de reunión y registro fotográfico.
Kits para siembra (Matera, plántulas, sustrato)	Dos meses	Formato de evidencia de reunión según asistencia a los encuentros realizados en parques de bolsillo
Folleto	Dos meses	Evidencia registro fotográfico
Kits de herramientas para huertas adscritas al protocolo de agricultura urbana del Jardín Botánico José Celestino Mutis.	Dos meses	Informes, actas y soportes debidamente aprobados y firmados en cada una de las fases

10. ASPECTO AMBIENTAL

En cumplimiento de la Política de Cero Papel, que hace parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- en los casos en que sea posible tanto para el desarrollo de actividades concernientes a los proyectos como para la presentación de informes de ejecución se deberá imprimir por ambas caras de cada hoja, utilizar papel biodegradable, no se utilizarán carpetas ni separadores de páginas y solo deben imprimirse los soportes que así lo exijan, los que puedan presentarse en medio digital se presentarán de esa manera.

En cuanto a los medios de convocatoria y difusión de la información de cada proyecto debe evaluarse la pertinencia, necesidad y eficacia de la utilización de medios impresos tales como afiches y volantes, imprimir solo la cantidad necesaria y en cuanto a la distribución de los afiches debe hacerse en lugares permitidos para evitar cualquier tipo de contaminación visual, no deberán hacerse convocatorias mediante perifoneo u otro tipo de actividades que pueda generar contaminación auditiva.

Todos los residuos resultantes de las actividades del proyecto 2087 (Sustrato sobrante, bolsas plásticas, basura, entre otras) serán recogidos y dispuestos adecuadamente para la recolección por el operador de aseo del sector. Las diferentes actividades inmersas dentro del proyecto se ejecutarán

de manera ordenada, procurando en lo posible el aseo en las zonas y no generar inconvenientes en la movilidad tanto peatonal como vehicular. Las áreas intervenidas se entregarán libres de elementos provenientes de las actividades de agricultura urbana en espacio público enmarcadas en el proyecto 2087-2022.

11. INFORMES

Se presentarán informes mensuales de la ejecución del proyecto. Dichos informes deben incorporar registro fotográfico de avance en formato digital y los análisis pertinentes de resultados de las diferentes acciones ejecutadas en el proyecto. Estos documentos serán revisados por el apoyo a supervisión en medio magnético, y posteriormente recibirá su aprobación impresa y radicada ante la alcaldía local. Las fotografías deberán estar en formatos compatibles JPG, GIF, PNG; deben ser enfocadas, pertinentes y referenciadas con el lugar donde se realizó la actividad y se anexarán en el informe digital.

El/la contratista deberá entregar los informes mensuales al apoyo a supervisión o supervisor según el caso para su revisión, para que radique ante la Alcaldía Local.

El primer informe deberá contener plan de trabajo o acción, cronograma de actividades y metodología, actas de reuniones, contratos suscritos con el personal y demás soportes. Estos documentos son requisito indispensable para el primer desembolso, el cual será avalado por parte del supervisor o quien haga sus veces en donde se muestre el desarrollo de estas actividades.

El Informe Final se presentará en medio escrito y magnético según lineamientos de la Alcaldía Local. Previo a su radicación, éste debe incluir la correspondiente certificación escrita (aval) por parte del supervisor, o quien haga sus veces. Este informe presentará la descripción de todas las actividades del proyecto según cronograma, soportando cada una de las actividades desarrolladas.

Nota: Estos informes deberán ser elaborados con el fin de dar cuenta detallada del desarrollo de las actividades y del recurso ejecutado, siempre con los soportes correspondientes que permitan al supervisor realizar un perfecto control y evaluación del proyecto.

Proyectó: Maira Velásquez Herrera/ Contratista de Planeación FDLT

Proyectó: María Elena Ortega/ Contratista de Planeación FDLT

Proyectó: Emilfe Bautista Rodríguez / Contratista de Planeación FDLT

Revisó: Luisa Bibiana Medina / Contratista FDLT

